

Paraná, 21 de enero de 2008

Al Sr. gobernador de la
provincia de Entre Ríos
Dn. Sergio Urribarri

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. según el procedimiento
previsto en el decreto 1.169/05 GOB, que en su Anexo I fija el
Reglamento del Acceso a la Información Pública para el Poder
Ejecutivo provincial.

Motiva esta presentación el interés en
saber si el Poder Ejecutivo renovó el contrato del abogado Juan
Carlos Vega, quien prestara funciones como asesor jurídico hasta
el 10 de diciembre pasado. De ser así, solicito copia de ese
convenio y que me informe si el decreto por el que se dispuso esa
contratación ya fue publicado en el Boletín Oficial y en qué fecha..

Descontando una pronta respuesta
de su parte, me despido de Ud. con debida consideración y estima



Oscar Londero
DNI: 20.778.287
San Martín 755
(3100) Paraná
4315251-4234970
editor@accesolibre.org



Paraná, 21 de enero de 2008

Al Sr. titular de la Dirección del
Servicio Administrativo Contable
de la Gobernación de Entre Ríos
Dn. Roberto Gabino Frías

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. según el procedimiento
previsto en el decreto 1.169/05 GOB, que en su Anexo I fija el
Reglamento del Acceso a la Información Pública para el Poder
Ejecutivo provincial.

Motiva esta presentación el interés en
acceder al detalle de los viáticos liquidados durante el segundo
semestre de 2007 al abogado Juan Carlos Vega, quien se
desempeñara hasta el 10 de diciembre pasado como asesor
jurídico del Poder Ejecutivo. Además de los montos, solicito me
informe las fechas en que fueron otorgados y el concepto invocado
en cada caso por el profesional antes aludido.

Descontando una pronta respuesta
de su parte, me despido de Ud. con debida consideración y estima



Oscar Lohdero
DNI: 20.778.287
San Martín 755
(3100) Paraná
4315251-4234970
editor@accesolibre.org





Gobierno de Entre Ríos

NOTA N° S-21/3
PARANÁ, 05 FEB 2008
Ref. Expediente N° 862221.-

SEÑOR
D. OSCAR LONDERO
SAN MARTIN N° 755
PARANA.-

Me dirijo a Ud., con relación a las actuaciones de referencia, por las cuales solicita información a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación, en los términos del Decreto N° 1169/05 GOB, respecto de los viáticos liquidados durante el segundo semestre del año 2007, al Dr. Juan Carlos Vega.

Oportunamente el organismo antes mencionado ha efectuado su informe y ha anexado planilla con el detalle de la información requerida.

En tal sentido se adjunta copia del informe elaborado así como del Decreto N° 3613 GOB de fecha 11/07/07 referente a la contratación del citado profesional.

Siendo todo cuanto puedo manifestar, saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. RICARDO KLUNATH
Secretaría General y de Relaciones Institucionales
de la Gobernación de Entre Ríos

*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

Decreto N° **3613** GOB.-
Expte. N° 799277.- /Año 2007.-

PARANA, 11 de Julio de 2007.

VISTO

Estas actuaciones iniciadas por este Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se tramita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios Profesionales oportunamente suscripto con el Doctor Juan Carlos VEGA, aprobado mediante Decreto N° 265/06 y prorrogado por Decreto N° 47/07 GOB.;

Que la presente prórroga, prevista conforme la Cláusula Quinta del citado Contrato, procede en caso de que las tramitaciones para las que se lo contratan así lo requieran, y dado que dicha circunstancia se verifica en el caso, la misma se propicia por el período comprendido entre el 1° de julio al 10 de diciembre de 2007;

Que la presente encuadra en la excepción prevista en el Artículo 27°, Inciso c), Apartado b) Punto 3 de la Ley N° 5140, modificada por Ley N° 8964 (T.U.O. del Decreto N° 404/95 MEOSP.) y su concordante Artículo 142°, Inciso 4°, Apartados a) y b) del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto N° 795/96 MEOSP.;

Que la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación ha tomado la intervención que le compete, como así también el Contador Auditor de la Contaduría General de la Provincia;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase en todas sus cláusulas el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebrado entre el señor Gobernador de la Provincia, Doctor Jorge Pedro BUSTI y el Doctor Juan Carlos VEGA, M.I. N° 7.978.248, domiciliado en calle Lavalleja N° 47, Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba, conforme lo previsto en la Cláusula Quinta del mismo, que fuera aprobado por Decreto N° 265/06 GOB. y prorrogado por Decreto N° 47/07 GOB., a partir del 1° de julio y hasta el 10 de diciembre del corriente año, de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- Reconócese al Doctor Juan Carlos VEGA, la suma de hasta CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales en gastos de telefonía nacional e

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

11/2.-

internacional conforme lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato aprobado por Decreto N° 265/06 GOB.-

ARTICULO 3°.- Encuádrase la presente gestión en la excepción prevista en el Artículo 27°, Inciso c), Apartado b) Punto 3 de la Ley N° 5140, modificada por Ley N° 8964 (T.U.O. del Decreto N° 404/95 MEOSP.) y su concordante Artículo 142°, Inciso 4°, Apartados a) y b) del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto N° 795/96 MEOSP.-

ARTICULO 4°.- Exceptúese este contrato de las disposiciones de la Directiva N° 3 GOB. y de los Decretos N° 23/03 Gob. y Decreto N° 4167/05 MEHF.-

ARTICULO 5° Impútase el gasto al siguiente crédito del Presupuesto vigente: D.A. 954, Carácter 1, Jurisdicción 10, Subjurisdicción 01, Entidad 000, Programa 16, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Obra 00, Finalidad 1, Función 31, Fuente de Financiamiento 11, Subfuente de Financiamiento 001, Inciso 3, Partida Principal 1/4, Partida Parcial 4/3, Partida Subparcial 0000, Departamento 84, Ubicación Geográfica 07.-

ARTICULO 6°.- Autorizar a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y abonar la suma que corresponde de acuerdo a lo pactado en el referido contrato.-

ARTICULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por el señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA, EDUCACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese; con copia del presente pasen las actuaciones a la DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA GOBERNACION a sus efectos.-

Firmado por:

BUSTI
BAHL

Comisiones Vega Juan Carlos
 16.1 Gobernación
 part. 371 pasajes y 372 viáticos
 Segundo semestre 2007

C. Nº Destino	Importe	Salida	Regreso	Objeto
1318 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 481,95	16/07/2007	17/07/2007	AUDIENCIA CANCELLERIA
1318 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 556,91	16/07/2007	17/07/2007	AUDIENCIA CANCELLERIA
1381 CBA. BS. AS. CBA.	\$ 838,95	30/07/2007	01/08/2007	CANCELLERIA ARGENTINA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
1381 CBA. BS. AS. CBA.	\$ 556,91	30/07/2007	01/08/2007	CANCELLERIA ARGENTINA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
1466 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 749,70	06/08/2007	08/08/2007	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
1466 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 556,91	06/08/2007	08/08/2007	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
1594 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 481,95	17/08/2007	18/08/2007	PROCURACION GENERAL DE LA NACION
1594 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 556,91	17/08/2007	18/08/2007	PROCURACION GENERAL DE LA NACION
1824 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 838,95	05/09/2007	07/09/2007	AUDIENCIA COLEGIO DE ABOGADOS GUALEGUAYCHU
1824 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 556,90	05/09/2007	07/09/2007	AUDIENCIA COLEGIO DE ABOGADOS GUALEGUAYCHU
1848 CÓRDOBA PARANÁ CÓRDOBA	\$ 481,95	19/09/2007	20/09/2007	AUDIENCIA CAMARA FEDERAL
2169 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 481,95	28/09/2007	29/09/2007	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2189 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 523,85	28/09/2007	29/09/2007	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2321 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 481,95	18/10/2007	19/10/2007	CORTE SUPREMA INADI
2321 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 556,92	18/10/2007	19/10/2007	CORTE SUPREMA INADI
2322 CBA BS AS MONTEVIDEO BS AS CBA	\$ 550,80	04/11/2007	05/11/2007	ENTREVISTA FISCAL ENRIQUE VIANA □
2322 CBA BS AS MONTEVIDEO BS AS CBA	\$ 1.590,50	04/11/2007	05/11/2007	ENTREVISTA FISCAL ENRIQUE VIANA □
2392 CBA BS AS CBA	\$ 838,95	14/11/2007	16/11/2007	PROCURACION GRAL. NACION
2392 CBA BS AS CBA	\$ 556,92	14/11/2007	16/11/2007	PROCURACION GRAL. NACION
2481 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 481,95	28/11/2007	29/11/2007	REUNION ABOGADOS ASAMBLEA GUALEGUAYCHU
2481 CÓRDOBA BUENOS AIRES CÓRDOBA	\$ 278,48	28/11/2007	29/11/2007	REUNION ABOGADOS ASAMBLEA GUALEGUAYCHU

Fecha: 22/07/2008

VIATICOS

ES COPIA

Recibido	22 ENE 2008	Horas
GOBERNACION		
DCCION. GRAL. SERVICIO ADM. CONTABLE		





Gobierno de Entre Ríos

NOTA N° "S" 22/3
PARANA 05 FEB 2008
Ref: Expediente N° 862222

**SEÑOR
D. OSCAR LONDERO
SAN MARTIN N° 755
PARANA**

Me dirijo a Ud. en relación a las actuaciones de referencia, por la cual solicita información en los términos del Decreto N° 1169/05 respecto de la renovación de la relación contractual del Dr. Juan Carlos Vega.-

Oportunamente y también a su requerimiento se hubo cumplimentado con la manda del mencionado Decreto en relación a la relación contractual invocada y en fecha 11/07/07.-

Cabe informar que resulta intención del Poder Ejecutivo Provincial continuar con los servicios jurídicos del Dr. Juan Carlos Vega, no obstante lo cual la convención entre las partes se encuentra en estado negocial.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.-


Dra. SIGRID KUNATH
Secretaría General de Asesoramiento Jurídico
de la Gobernación de Entre Ríos